

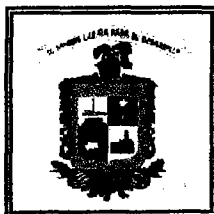


ACTA No. 145.- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 10:00 (trece horas), del día 28 (Veintiocho) del mes de septiembre del año 2006 (dos mil seis), reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la **SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Declaratoria de Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y Aprobación en su del Acta No. 144
5. Análisis y Aprobación en su caso del Dictamen de la Cuenta Publica correspondiente a los meses de Enero-Julio de 2006
6. Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la Solicitud del Director de COPLADE y la Tesorera Municipal para que este Cabildo autorice la modificación del Presupuesto de Egresos 2006 respecto a partidas correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.
7. Informe que presenta el Presidente de la Comisión de Salud del H. Ayuntamiento de Tecomán, Dr. Armando de la Mora Morfin a cerca de las acciones a seguir con motivo de la alerta por el riesgo de epidemia del zancudo transmisor del Dengue.
8. Designación dela Comitiva de Cortesía que dará la Bienvenida al recinto Oficial al C. Gobernador del Estado y los representantes de los poderes Legislativo y judicial del Estado con motivo del Tercer Informe de Gobierno
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la Sesión.

-- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal **PABLO OCHOA MENDOZA**, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. **JOSE ANGEL BARRETO CARREÑO**, registrándose las asistencias del PRESIDENTE MUNICIPAL, **PABLO OCHOA MENDOZA**, de la Síndico Municipal **NORMA PADILLA VELASCO**, de los Regidores **ARMANDO VENEGAS ORTIZ**, **MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO**, **RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS**, **ARMANDO DE LA MORA MORFIN**, **FELIPE A. FELIX CASTRO**, **JULIO A. PUENTE ROJAS**, **PABLO CEBALLOS CEBALLOS**, **JOSÉ ANGUIANO NEGRETE**, **ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS** y **MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ** y la ausencia justificada el regidor **SAUL MAGAÑA MADRIGAL**-----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la Sesión.-----



- - - En desahogo del TERCER PUNTO del orden del día, El Presidente Municipal somete a la consideración del pleno la propuesta de aprobación del orden del día, siendo éste aprobado por UNANIMIDAD.-----

En el desahogo del CUARTO PUNTO del orden del día, relativo a la aprobación del Acta No. 144 el Secretario del Ayuntamiento informa que ya fue turnada a los regidores con anticipación, por lo cual solicita se dispense la lectura de las mismas y se someta a su aprobación o si existe alguna observación por parte de los regidores se externe para hacer la anotación correspondiente. En uso de la Voz el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno la aprobación del Acta No. 144, la cual es aprobada por UNANIMIDAD con la Observación de la regidora Ma. Aissa Solís Sánchez que se corrijan algunos errores de escritura en la misma. -----

-----En Desahogo del QUINTO PUNTO del orden del día el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Pleno el Análisis y Aprobación en su caso del Dictamen de la Cuenta Publica correspondiente a los meses de Enero-Julio de 2006.

En uso de la voz, la regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que el dictamen de la cuenta pública correspondiente al primer semestre del 2006 que presenta la Secretaría del Ayuntamiento al Pleno no es el más actualizado, ya que existe un ultimo documento en el cual estuvo trabajando la Comisión de Hacienda, pero que hará las observaciones correspondientes en base a el dictamen que se presenta el día de hoy. Comenta que el 10 de julio convocaron a una reunión de Comisión, donde solicitaron por oficio a la Tesorería Municipal para que enviara una documentación complementaria al trabajo que venían desarrollando sobre la Cuenta pública Municipal, información, señala, que no les fue proporcionada. Posteriormente, continúa la Presidente de la Comisión de Hacienda, levantaron una minuta donde asentaban que no había habido respuesta en la petición que realizaron a la Tesorería Municipal, misma que fue enviada el Congreso del Estado donde manifestaban que no tenían la documentación para la elaboración del Dictamen de la Cuenta Pública, la cual tenía algunas dudas al igual que el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, integrantes también de dicha Comisión. El día 9 de agosto, comenta la regidora, la secretaria de la Oficina de regidores pretendió presentarle 2 oficios que les habían enviado al regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN y a ella, donde la Contaduría Mayor de Hacienda se presentaría a entregar la documentación para que la recibieran

Manifiesta que recibió tal documentación por que eso era el día 8 de agosto, pero que se dio cuenta de que ya había pasado, afirma que esto fue hecho con dolo, mandan el citatorio donde supuestamente se va a presentar la Contaduría el mismo día y con una hora de diferencia, por lo anterior pide que quede asentado en la presenta acta, que una cosa es que se reciba la información en la oficina de regidores y otra que ellos estén enterados de la misma.

Por otro lado señala que cuando habló con el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA sobre la documentación que les hacía falta, él (PABLO OCHOA MENDOZA) se comprometió a que el siguiente día, se reunieran nuevamente y se iba a presentar la Tesorera para que aclararan todas las dudas



que existían y mostrar la documentación correspondiente. Reconoce que así se hizo al siguiente día (9 de agosto) y trabajaron con la propia Tesorera Municipal donde externaron todas sus observaciones.

Continuando en uso de la voz, manifiesta que en relación al crédito donde aparece un importe por 2 millones 7 mil 809.64 hizo una observación porque había una diferencia de 560 mil 838.04. Por lo que se refiere a deudores diversos, continúa, presenta un saldo de 6 millones 547 mil 103.65 y donde se hace la aclaración que el adeudo más representativo es el de la Comisión de Agua Potable y alcantarillado que es de 6 millones 218 mil; ahí, dice, hay una diferencia de 328 mil pesos, donde le informaron que corresponde a los saldos de menor cuantía y donde se tienen registrados los cheques devueltos, mismos, dice, que ya fueron enviados a la Dirección Jurídica para que procedan como corresponde, así como gastos a comprobar. Aquí en este caso, señala, que había una deuda por más de 150 mil pesos que corresponde al empresario contratado para los juegos de la feria, por lo que señala que dicha deuda es del Comité de feria y sin embargo aparece como si fuera del Ayuntamiento. Acerca del presupuesto de egresos, dice que es más de lo autorizado, por lo que le comentó a la Tesorera Municipal sobre esas transferencias, reconoce que hay algunas de ampliación automática, pero en las que no, pidió se anexaran las actas de cabildo, es decir los números de acta donde se autorizaban, pero que desafortunadamente no se presentó de esta manera. En esas transferencias de ampliación automática refiere, hay una diferencia de 1 millón 127 mil 597. Y en lo que comenta del presupuesto original que es de 172 millones 893 mil 971. 69 había una diferencia con el efectuado de 15 millones 671 mil 428.13. En el caso de la póliza de ampliación automática que anexa, señala que anteriormente en el presupuesto de egresos del 2005 la tesorera tenía autorización, porque así fue aprobado por la mayoría de los regidores, para que ella pudiera realizar las transferencias necesarias, pero en el 2006 ya no quedó de esta manera, ahora se tiene que informar al cabildo sobre cualquier transferencia que se pretendiera hacer, por lo anterior, sólo pide que se informe el número de actas donde queda asentado que se le autoriza realizar esas transferencias.

Por su parte el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, solicita al Pleno del Cabildo su autorización para que sea en la próxima sesión donde externar sus observaciones al dictamen correspondiente al primer semestre del 2006 y que estas, se anexaran a la Cuenta Pública y entre estas observaciones es el señalar que el tiempo para revisar el Cabildo la cuenta pública ya se pasó y seguramente la Contaduría investigará por qué la Cuenta Pública de Tecomán no fue enviada a tiempo.

----- En uso de la Voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Pleno la solicitud que hace el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN para que se le permita en la próxima sesión de Cabildo realizar sus observaciones al dictamen de la Cuenta Pública del Primer Semestre del 2006, siendo aprobado por MAYORIA con el voto en contra de la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO.-----



----- Continuando en el uso de la Voz y después de haberse discutido ampliamente el punto, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Pleno del Cabildo la aprobación de la cuenta pública correspondiente a enero-julio del 2006, siendo aprobada con las observaciones correspondientes y por el voto UNANIME del PRESIDENTE MUNICIPAL, PABLO OCHOA MENDOZA, la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO y de los Regidores ARMANDO VENEGAS ORTIZ, MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO, RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, ARMANDO DE LA MORA MORFIN, FELIPE A. FELIX CASTRO, JULIO A. PUENTE ROJAS, PABLO CEBALLOS CEBALLOS, JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS y MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ -----

----- En desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA expone ante el Pleno el Análisis y en su caso Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la Solicitud del Director de COPLADE y la Tesorera Municipal para que este Cabildo autorice la modificación del Presupuesto de Egresos 2006 respecto a partidas correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Ramo 33.



2003-2006

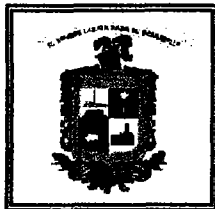
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMAN
SALA DE SINDICO Y REGIDORES**

TECOMAN
cambia contigo!
2003-2006

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMAN RESPECTO A LA SOLICITUD DEL C. DIRECTOR DE PLANEACION Y LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE POR ESTE H. CABILDO LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 RESPECTO A PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33.

**H. CABILDO DE TECOMAN
PRESENTE:**

ING. PABLO OCHOA MENDOZA, C.P. NORMA PADILLA VELASCO, PROFA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, PRESIDENTA DE LA COMISION, LAE. PABLO CEBALLOS CEBALLOS, C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL Y DR. ARMANDO DE LA MORA MORFIN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN; Y VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. PETRONILO GALLEGOS SOLIS DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL Y LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE POR ESTE H. CABILDO AUTORICE LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006



RESPECTO A PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33, CONFORME A LOS SIGUIENTES

----- CONSIDERANDOS:-----

1.- QUE OBRA EN EXPEDIENTE EL OFICIO NUMERO PL 384/2006 DE FECHA AGOSTO 11 DE 2006, QUE CONTIENE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE TECOMAN C. PETRONILO GALLEGOS SOLIS AVALADA CON EL VISTO BUENO DE TESORERIA MUNICIPAL A FIN DE QUE SE AUTORICE POR ESTE H. CABILDO LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 RESPECTO A PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33.

2.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULOS 87 FRACCIÓN II, 92 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; ARTICULO 42, 45 FRACCIÓN IV INCISO a) DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 8 FRACCIÓN VI, 12, 13, 24, 36, 48 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL; 78, 79, 80, DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, ESTE H. AYUNTAMIENTO TIENE FACULTADES Y ES COMPETENTE PARA ESTUDIAR, EXAMINAR Y DICTAMINAR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO Y SOMETER AL PLENO DEL CABILDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE APRUEBE O NIEGUE.

3.- QUE EL MUNICIPIO DE TECOMAN ESTA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURIDICA Y ESTA FACULTADO PARA MANEJAR SU PATRIMONIO COMFORME A LA LEY.

4.- QUE EL AYUNTAMIENTO ES DEPOSITARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y CONSTITUYE LA PRIMERA INSTANCIA DE GOBIERNO, CON EL PROPÓSITO DE RECOGER Y ATENDER LAS NECESIDADES COLECTIVAS Y SOCIALES, ASÍ COMO PARA ARTICULAR Y PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO.

5.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULOS 87 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA LOS MUNICIPIOS TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS SIGUIENTES: A).- AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; B).- ALUMBRADO PÚBLICO; C).- LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; D).- MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO; E).- PANTEONES; F).- RASTRO; G).- CALLES, PARQUES Y JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO; H).- SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO; E I).- LOS DEMÁS QUE EL CONGRESO DETERMINE, SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIOECONÓMICAS DE LOS MUNICIPIOS, Y SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

6.- OFICIO NUMERO PL 384/2006 DE FECHA AGOSTO 11 DE 2006, SUSCRITO POR EL C. PETRONILO GALLEGOS SOLIS DIRECTOR DE PLANEACION, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CABILDO LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 RESPECTO A PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA



INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33, A FIN DE QUE SE AFECTEN DICHAS PARTIDAS QUE SE CITARAN MAS ADELANTE. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA OBRA CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE INGRESO EN COFRADÍA DE HIDALGO AUTORIZADA POR ESTE H. CABILDO CON ANTERIORIDAD, SE REALIZÓ POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LA OBRA EMPEDRADOS Y MACHUELOS EN LA COLONIA RUIZ CORTINES SE CUMPLIERON LAS METAS REQUERIDAS POR LA COMUNIDAD. Y EXISTE LA PETICIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE LAS OBRAS QUE SE EXPRESAN EN LA SIGUIENTE TABLA:

H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN
SOLICITUD DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33

NUMERO	PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MOVIMIENTOS		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AUMENTO	DISMINUCION	
031 010 0007	CONST. ARCO INGRESO COF. HGO.	109,272.59	0.00	109,272.59	0.00
	CONST. ARCO INGRESO CHANCHOPA	0.00	109,272.59	0.00	109,272.59
031 006 0001	EMPEDRADOS Y MACH. RUIZ CORTINEZ	600,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00
	ELECTRIFICACION RUIZ CORTINEZ	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00
	MURO CONTENCION RUIZ CORTINEZ	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
	ANDADOR CALERAS	417,601.85	35,000.00	0.00	452,601.85
031 011 0001	REHAB./MEJORAS DIVERSAS	375,324.00	75,000.00	0.00	450,324.00
031 008 0002	APOYO ADMINISTRATIVO	175,112.28	0.00	35,000.00	140,112.28
031 008 0001	ASESORIA PARA PROY. PROD.	60,000.00	35,000.00	0.00	95,000.00
031 007 0002	APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS	300,000.00	0.00	50,000.00	250,000.00
031 006 0003	EMPEDRADOS Y MACH. TECOMAN	300,000.00	40,000.00	0.00	340,000.00
	GUARDERIA COL. SAN JOSE	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
SUMAS		2,337,310.72	494,272.59	494,272.59	2,337,310.72

LO QUE IMPLICA, EN CASO DE PERMITIR LA EJECUCION DE ESTAS OBRAS, LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO AUTORIZDO PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS APROBADAS CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33; RAZON DE LA PRESENTE SOLICITUD.

7.- QUE EL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA, PERCIBIRÁ EN EL EJERCICIO FISCAL 2006 LA CANTIDAD DE \$ 172'793,971.54 (CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 54/100 M. N.) POR CONCEPTOS DE INGRESOS PROVENIENTES DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, PARTICIPACIONES FEDERALES Y RECURSOS FEDERALIZADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

8.- QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 APROBADO POR EL H. CABILDO IMPORTA LA CANTIDAD DE:-----
\$171, 882, 254. 71 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA
-----Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS
SETENTA Y UN CENTAVOS M.N.).

9.- QUE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 26, 28 A LA LETRA DICE:

“ARTICULO 26.- *La Tesorería Municipal es la única dependencia facultada para efectuar cualquier clase de pagos autorizados con cargo al presupuesto de egresos del municipio.*”

“ARTICULO 28.- *La Tesorería Municipal cuidará de la exacta aplicación del presupuesto de egresos, observando para ello las normas contenidas en el mismo, las de La presente Ley y las demás que deban observarse.*”

POR LO QUE EN ATENCION A LO ANTERIOR, LA SOLICITUD EN ESTUDIO VIENE SUSCRITA TAMBIEN POR LA TESORERA MUNICIPAL



MARTHA A. VALENZUELA VERDUZCO OTORGANDO EL VISTO BUENO A LA MISMA.

10.- QUE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 27, SEÑALA: "ARTICULO 27.- No podrá liberarse ninguna erogación si no existe partida que lo autorice y ésta tenga la suficiencia presupuestal que la cubra..."

EN CUMPLIMIENTO AL PRECEPTO ANTERIOR, ESTA COMISION DA CUENTA DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE AGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006 SE CONTEMPLAN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33, ASI COMO QUE CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL COSTO QUE GENERE LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA CUYA REALIZACION SE SOLICITA AUTORIZACION, Y QUE SE DESCRIBEN EN LA TABLA ANEXA EN EL PUNTO SEIS DE ESTE DICTAMEN..

11.- QUE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 48 PREVIENE: "ARTICULO 48.- El control, vigilancia y evaluación del gasto público, corresponderá al Ayuntamiento, por conducto de la Contraloría Municipal, y tendrá por objeto examinar su actividad financiera, con el fin de verificar que se apliquen correctamente los recursos, se cumpla con los objetivos trazados y que los estados financieros se formulen en forma adecuada."

EN EL EXPEDIENTE MOTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE ADVIERTE QUE NO EXISTE CONSTANCIA DE QUE SE LE HAYA DADO VISTA AL CONTRALOR MUNICIPAL DE LA SOLICITUD EN ESTUDIO A EFECTO DE LO QUE SE PREVEE EN EL ARTÍCULO CITADO,

POR LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN CON BASE EL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN COLIMA. PROPONE EL SIGUIENTE:

-----DICTAMEN-----

ÚNICO.- ES DE DECLARESE Y SE DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE TECOMAN C. PETRONILO GALLEGOS SOLIS; POR LO TANTO, SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006 RESPECTO A LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN EN LOS TERMINOS EXPRESADOS EN LA TABLA QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE; CON LA FINALIDAD DE PODER EJERCER ESOS RECURSOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL:



H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN					
SOLICITUD DE MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2006					
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, RAMO 33					
NUMERO	PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	MOVIMIENTOS		PRESUPUESTO MODIFICADO
			AUMENTO	DISMINUCION	
031 010 0007	CONST. ARCO INGRESO COF. HGO.	109,272.59	0.00	109,272.59	0.00
	CONST. ARCO INGRESO CHANCHOPA	0.00	109,272.59	0.00	109,272.59
031 006 0001	EMPEDRADOS Y MACH. RUIZ CORTINEZ	600,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00
	ELECTRIFICACION RUIZ CORTINEZ	0.00	140,000.00	0.00	140,000.00
	MURO CONTENCION RUIZ CORTINEZ	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00
	ANDADOR CALERAS	417,601.85	35,000.00	0.00	452,601.85
031 011 0001	REHAB./MEJORAS DIVERSAS	375,324.00	75,000.00	0.00	450,324.00
031 008 0002	APOYO ADMINISTRATIVO	175,112.28	0.00	35,000.00	140,112.28
031 008 0001	ASESORIA PARA PROY. PROD.	60,000.00	35,000.00	0.00	95,000.00
031 007 0002	APOYO A PRODUCTORES AGRICOLAS	300,000.00	0.00	50,000.00	250,000.00
031 006 0003	EMPEDRADOS Y MACH. TECOMAN	300,000.00	40,000.00	0.00	340,000.00
	GUARDERIA COL. SAN JOSE	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00
SUMAS		2,337,310.72	494,272.59	494,272.59	2,337,310.72

HÁGASE LO NECESARIO PARA SU CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL RECINTO OFICIAL DE ESE H. CABILDO DE TECOMAN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2006.

ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL

ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
PRESIDENTA

ING. PABLO OCHOA MENDOZA
PRESIDENTE MPAL.

C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SÍNDICO

LAE. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
SECRETARIO

C.P. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL
SECRETARIO

DR. ARMANDO DE LA MORA MORFIN
SECRETARIO

----- En uso de la Voz la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que el presente dictamen se estuvo trabajando al Interior de la Comisión de Hacienda y que se envió a los integrantes del Cuerpo Edilicio para su aprobación. Finalmente y en uso de sus facultades el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA somete al consideración del Pleno el presente Dictamen el cual es aprobado por UNANIMIDAD de los munícipes presentes-----



En desahogo del SÉPTIMO PUNTO el Presidente de la Comisión de Salud del H. Ayuntamiento de Tecomán, Dr. Armando de la Mora Morfin a cerca de las acciones a seguir con motivo de la alerta por el riesgo de epidemia del zancudo transmisor del Dengue.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION DEL DENGUE. EN TECOMAN

EL DENGUE ES UNA ENFERMEDAD PRODUCIDA POR UN VIRUS, QUE SE TRANSMITE POR LA PICADURA DE UN MOSCO (AEDES AEGYPTI)

ACTUALMENTE SE CONOCEN DOS TIPOS DE DENGUE:
EL CLASICO Y EL HEMORRAGICO

ESTA ENFERMEDAD GENERA DISCAPACIDAD TEMPORAL LO CUAL PROVOCA DAÑOS EN LA ECONOMIA INDIVIDUAL Y FAMILIAR

HASTA LA SEMANA 30 DEL AÑO 2006, COLIMA OCUPA EL OCTAVO LUGAR DE CASOS DE DENGUE CONFIRMADOS; **CON 141 DE DC Y 18 DE D. H.**, LOS PRIMEROS TRES LUGARES SON VERACRUZ, OAXACA Y GUERRERO.

EN EL CASO DE TECOMAN COLIMA, HASTA LA SEMANA 38 DE 2006. SE HAN CONFIRMADO 93 CASOS DE DENGUE, POR 9 DE ARMERIA Y 6 DE IXTLAHUACAN.

EN TECOMAN, LA PREVALENCIA DE CASOS SE HA INCREMENTADO EN RELACION A AÑOS ANTERIORES (EXEPTO 2002), A PESAR QUE SE HAN REALIZADO ACTIVIDADES DE PREVENCION COMO: ABATIZACION, FUMIGACIONES, E IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA PATIO LIMPIO, A PESAR DE TODO LO ANTERIOR, HAY UNA ALTA CONCENTRACION POSITIVA DE AEDES AEGYPTUS EN MUESTREO DE LAS CASAS.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

SENSIBILIZAR A LA POBLACION PARA PREVENIR LA PROPAGACION DEL MOSCO TRANSMISOR DEL DENGUE, A TRAVES DE LA ESTRATEGIA PATIO LIMPIO.

DESARROLLAR ACCIONES DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA A FIN DE FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCION.

BENEFICIOS:



DISMINUYE LA PRESENCIA DE MOSQUITOS DENTRO Y FUERA DE LA CASA.

DISMINUYE EL USO Y APLICACIÓN DE LARVICIDAS E INSECTICIDAS.

SE CREAN Y FORTALECEN HABITOS HIGIENICOS FAMILIARES

SE CREAN Y FORTALECEN MEDIDAS DE PREVENCION DE LA SALUD

SE EVITA LA PROLIFERACION DE FAUNA NOCIVA.

COMPROMISOS:

1.- UBICACIÓN DE ZONAS DE RIESGO.

SEGÚN AUTORIDADES SANITARIAS, LOS LUGARES DONDE MAS CASOS CONFIRMADOS DE DENGUE, SERIAN LAS COLONIAS, BENITO JUAREZ, SAN ISIDRO, CENTRO, TUXPAN, SAN JOSE, VILLAS DEL SOL, ELBA CECILIA, INDECO Y LAS AREAS CERCANAS A LOS PANTEONES.

LA POSITIVIDAD MAS FUERTE SE DA EN AREAS DE NEGOCIOS COMO LLANTERAS, DONDE EXISTEN CACHARROS, BOTELLAS, FLOREROS ETC.

2.- CENTROS DE DISTRIBUCION DE ABATE.

TRADICIONALMENTE SE HACIA CASA POR CASA Y UNICAMENTE POR PERSONAL DE LA JURISDICCION SANITARIA, ENCONTRANDO QUE LAS CASAS Y PREDIOS DESHABITADOS SI NO DEPOSITABAN EL ABATE PERSONALMENTE, ESOS LUGARES PERMANECIAN SIN TRATAMIENTO ADECUADO, HOY LOS CENTROS DE DISTRIBUCION DE ABATE, ADEMAS DEL CENTRO DE SALUD DE TECOMAN, TAMBIEN ES LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ASI COMO EN JUNTAS Y COMISARIAS, DONDE LAS PERSONAS PUEDEN SOLICITAR EL ABATE.

3.- TAN SOLO LA ZONA URBANA DE TECOMAN CUENTA CON 6524 PREDIOS BALDIOS, POR 26457 EDIFICADOS (17.2 %), LA MAYORIA DE ELLOS SE ENCUENTRAN SUCIOS, LLENOS DE MALEZA, CON CACHARROS DIVERSOS, SIN CIRCULAR, TODO ESTO A PESAR DE HABER APROBADO POR UNANIMIDAD EL CABILDO EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIA Y SANIDAD DEL MUNICIPIO DE TECOMAN COL, CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2004, Y DE HABERSE APROBADO A PARTIR DE ENERO DE 2005, LA CONTRATACION DE OCHO INSPECTORES Y UN SUPERVISOR, PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A DICHO REGLAMENTO,



SITUACION QUE NO ATENDIERON LABORES PARA LOS QUE FUERON AUTORIZADOS POR EL CABILDO, RESULTADO, LOS LOTES SIGUEN SUCIOS Y LLENOS DE MALEZA, CON LAS IMPLICACIONES QUE DE ELLO SE DERIVAN

POR LO TANTO, APROVECHANDO QUE EL CONFLICTO LABORAL PRACTICAMENTE ESTA SOLUCIONADO, ES URGENTE RETOMAR Y APLICAR EL REGLAMENTO EN MENCIÓN, Y QUE LOS INSPECTORES CUMPLAN SU FUNCION, PARA CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, AHUYENTAR LA EPIDEMIA DE DENGUE EN TECOMAN

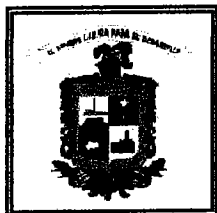
4.- AMPLIAR EL PRESUPUESTO QUE PUEDA SER DESTINADO A PROGRAMAS DE DIFUSION PRINCIPALMENTE EN RADIO Y TELECANAL, DONDE SE INFORMA DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA, SE SOLICITA LA PARTICIPACION DE LA POBLACION, SE INFORMA DE MANERA GENERAL SOBRE EL REGLAMENTO ANTERIOR Y SE DIFUNDE LOS DIAS Y HORARIOS DE LOS CAMIONES RECOLECTORES DE CACHARROS, PAGAR AL MENOS CUATRO PROGRAMAS DE RADIO CON EL TEMA ESPECIFICO

5.- PROGRAMA PERMANENTE DE DESCACHARRIZACION,

AUNQUE LOS CAMIONES DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIA, NO SE OPOENEN A QUE LAS PERSONAS PUEDAN TIRAR SUS CACHARROS, ES NECESARIO, DE MANERA ADICIONAL, CONTRATAR DE FORMA PERMANENTE MIENTRAS DURA LA ADMINISTRACION, UNO O DOS CAMIONES PARA ATENDER EL PROGRAMA DE DESCACHARRIZACION EN ESTAS COLONIAS, HACIENDO UNA ADECUADA AGENDA, CON BASTANTE PERIFONEO Y DIFUSION, CON LA COLABORACION DE COMITES DE SALUD, ORGANIZACIONES, VECINOS Y AUTORIDADES

6.-CONJUNTAMENTE CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y AMPARADOS EN EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE LIMPIA Y SANIDAD Y LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, DETECTAR Y HACER VISITAS EN LOS NEGOCIOS PROBLEMAS Y EN LAS CASAS Y FINCAS CON CONDICIONES PROPICIAS PARA EL DESARROLLO DEL VECTOR, PARA CONCIENTIZAR A LOS PROPIETARIOS Y SOLICITARLES SU COLABORACION, PARA QUE DE NINGUNA MANERA TENGAN LLANTAS, BOTELLAS O UTENSILIOS DONDE SE ALMACENE AGUA.

7.- ABUNDAR CON LOS NIÑOS EN LAS ESCUELAS, PARA QUE ESTOS SE CONVIERTAN EN INSPECTORES HONORARIOS DEL AYUNTAMIENTO Y EXIJAN EN SUS CASAS QUE TENGAN PATIO



LIMPIO Y LIBRE DE LUGARES DONDE SE PUEDA REPRODUCIR EL AEDES AEGYPTI.

8.- EL CABILDO AUTORIZA LOS GASTOS QUE SE PUEDAN ORIGINAR AL APLICAR LAS ANTERIORES ESTRATEGIAS.

9.- AUNQUE LA ACTUAL ADMINISTRACION TERMINA SU FUNCION EL 15 DE OCTUBRE, EL PROBLEMA DEL DENGUE CONTINUARA, POR LO QUE ES IMPORTANTE PROPORCIONAR LA INFORMACION DE LO ACTUADO A LOS NUEVOS MUNICIPES PARA SEGUIR TRABAJANDO PARA QUE EL DENGUE NO SE CONVIERTA EN UN BROTE EPIDEMICO COMO LLA LO HA SIDO VARIAS VECES DESDE HACE 20 AÑOS APROXIMADAMENTE

ATENTAMENTE

TECOMAN COLIMA A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

**REGIDOR ARMANDO DE LA MORA MORFIN
PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA
SOCIAL**

En uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA informa al Pleno que ya se contrataron 2 camiones para llevar a cabo estos trabajos de descacharrización en las colonias con mayor riesgo, principalmente la zona urbana u algunas comunidades rurales, de acuerdo al propio diagnostico que presenta la Jurisdicción sanitaria en el municipio de Tecomán, y que en cuestión de un mes, según lo dicho por el Director de Servicios Públicos, podría realizar este recorrido.

En uso de la voz el regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS manifiesta que comparte la misma preocupación que el Doctor ARMANDO DE LA MORA por esta situación que se está presentando por el Dengue; en este sentido señala que existen quejas de algunos vecinos de que las albercas de las unidades deportivas municipales se encuentran con agua en muy mal estado debido a la temporada de lluvias y a través de un medio de comunicación hacen este llamado a la autoridad municipal para que se les dé respuesta por parte de servicios públicos para que puedan ser vaciadas, porque están convertidas en un riesgo para que ahí mismo se reproduzca el mosquito transmisor del Dengue. Asimismo señala que el buen juez por su casa empieza, por lo que se tendría que empezar por tratar que los edificios, predios, instalaciones que pertenecen al Ayuntamiento, se encuentren limpios. Hace referencia al problema de la Casa de La Cultura Municipal donde existen vehículos de la Administración Municipal que ocasionan un grave problema y que pudiera representar un foco de riesgo para la propagación del Dengue, por lo tanto pide que sumen estas propuestas que él hace, al planteamiento del regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN, en especial la de los vehículos para que se trasladen a otro lugar donde no provoque tanto conflicto. En uso de la voz y en repuesta a los planteamientos que hace el regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA comenta que hablando



con el Director de Servicios Públicos Municipales, éste le aseguró que ya estaba limpiando el agua de las albercas y que se había aplicado el abate, para que no hubiera problema de la contaminación y en relación a la reubicación de los vehículos, después de haberse analizado y discutido en el Pleno esta problemática que plantea el regidor, se acuerda dejar a la administración entrante el expediente completo acerca de la subasta pública para la venta de los vehículos que pretendió realizar este gobierno con la intención de que le den continuidad y terminar de manera definitiva con este problema, ya que coinciden que la reubicación de los mismos, sólo trasladaría el problema a otro lugar.

----- En uso de la voz el regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, manifiesta que esta propuesta que hace el doctor ARMANDO DE LA MORA MORFIN va más allá de sólo la contratación de espacios en radio, por lo propone darle suficiencia presupuestal a la partida de Comunicación Social para las actividades de difusión que se pretendan hacer entre la población con motivo del riesgo de esta enfermedad.

----- Suficientemente analizado y discutido el punto se aprueba por UNANIMIDAD la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 MN) para realizar una campaña de difusión alertando a la población del municipio de Tecomán sobre la propagación del mosquito transmisor del Dengue y las medidas de prevención. -----

----- En desahogo del OCTAVO PUNTO el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA solicita al Cuerpo Edilicio hagan las propuestas para designar a la Comitiva de Cortesía que dará la Bienvenida al recinto Oficial al C. Gobernador del Estado y los representantes de los poderes Legislativo y judicial del Estado con motivo del Tercer Informe de Gobierno; siendo aprobada por UNANIMIDAD la Propuesta de la regidora MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ de que sean las mujeres integrantes de este Honorable Ayuntamiento las que den la Bienvenida al C. Gobernador Constitucional del Estado de Colima, así como a los representantes de los poderes Legislativo y Judicial; quedando conformada esta Comitiva por la Síndico Municipal NORMAPADILLA VELASCO, y las regidoras MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ, MA DEL CARMEN RÚA CASTILLO Y ELOÏSA CHAVARRÍAS BARAJAS. -----

----- Siendo las 11:50 el regidor FELIPE ALFONSO FELIZ CASTRO se retira de la Sesión de Cabildo -----

----- En desahogo del NOVENO PUNTO del Orden del Día relativo a ASUNTOS GENERALES, se trataron los que se enumeran a continuación:

PRIMER ASUNTO GENERAL: En uso de la voz la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO manifiesta que el encargado de la maquinaria del Ayuntamiento le comunicó que en el rancho el Llano hay una máquina que es propiedad del Ayuntamiento y que se encuentra en este lugar desde la administración anterior, la cual al parecer fue prestada a un ejidatario para que le arreglaran su parcela, la máquina se descompuso y ahí la dejaron, ya no la pudieron regresar a resguardar. Comenta, que ahora es más difícil regresarla ya



correspondiente y que el traslado hacia alguna propiedad del Ayuntamiento para resguardarla representa un costo alto, agrega que es un D-6.

En uso de la voz el regidor JOSE ANGULANO NEGRETE señala que a la mayoría de la maquinaria del Ayuntamiento le han extraído piezas valiosas tales como la transmisión, la bomba de inyección, entre otras. En uso de la voz el regidor ARMANDO VENEGAS ORTÍZ manifiesta que tiene todos y cada uno de los expedientes de la maquinaria del Ayuntamiento, así como de los vehículos y que estuvo a punto de llevar a cabo el proceso de subasta pública para su venta, desafortunadamente, este por los motivos que ya todos conocen, no se pudo llevar a cabo, puntualiza el regidor. Reitera que ya tiene todos los expedientes y en su momento se los entregará a la persona que la próxima administración indique para que continúe con este proceso para rematar todos estos vehículos. Señala también que hay algunos vehículos en comodato y se tiene que realizar el procedimiento para su incorporación para que se pueda terminar con este proceso. En uso de la voz el regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS manifiesta que este cabildo apruebe el remate de esta maquinaria para que la próxima administración continúe con el procedimiento, a lo que responde el regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS señalando que el remate de los vehículos ya está aprobado por lo que no se somete a votación y solamente se hará la recomendación a la Administración Entrante para que continúe con el procedimiento de remate.-----

SEGUNDO ASUNTO GENERAL: Continuando en el uso de la voz la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO informa que el Ministerio Público les devolvió una fianza. La cantidad del daño, informa, es por 38 mil 793 pesos y la fianza que estuvo depositada fue por 40 mil 500 pesos. Comenta que les entregaron el documento para cobrar la fianza en Colima, misma que se va a cobrar para posteriormente ingresar el dinero a la tesorería para que se reestructure el daño del semáforo.-----

TERCER ASUNTO GENERAL: En uso de la Voz la Síndico Municipal expone ante el Pleno del Cabildo un reconocimiento que hace el Instituto Federal Electoral a este Honorable Ayuntamiento, el cual a la letra dice: El Instituto Federal Electoral; el Instituto Electoral del Estado de Colima, a través de la 02 Junta Distrital Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral de Tecomán, otorgan el presente reconocimiento al H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán por su colaboración constante en facilitar el inmueble para la instalación para las casillas electorales el día de la jornada electoral del 2 de julio del 2006, firmado por Francisco Gerardo Barada Villalobos, Vocal Ejecutivo y Jesús Guillen Cruz Presidente del Consejo Municipal Electoral.-----

CUARTO ASUNTO GENERAL: En uso de la voz la regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS manifiesta que se ha corrido un rumor al interior de la Administración Municipal en el sentido de que se va a liquidar al personal de confianza, pero en el caso de la persona que se lo comentó, le dijo que solamente a ciertas personas, que no a todo el personal. Por lo anterior le pregunta al Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA si tiene pensado liquidar y a quienes; y sino, ella quisiera que se asentará su comentario en el sentido que se



haga respetar la Ley, que en ningún momento dice que se deba liquidar a los trabajadores de confianza: estamos hablando, continúa, de la Ley Federal, de la Estatal, de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado. Hace referencia al art. 123 de la Constitución Política; el art. 87 fracción octava del Estado; y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado en el artículo 13, donde dice la regidora que los trabajadores de confianza disfrutaran de la protección del sueldo y la seguridad social, y en esta caso, señala, tendrán todo el derecho a la parte proporcional de aguinaldo, a las vacaciones y a lo que comprende el salario, por lo que pide que esto se respetara porque es la Ley y para que no haya sentidos. En uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA afirma que se va a liquidar de acuerdo a la Ley.-----

QUINTO ASUNTO GENERAL En Uso de la voz el regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ manifiesta al Pleno del Cabildo que hay unos pagos pendientes del Programa Nacional de Microcuencas; los mismos, agrega, se ~~trataron en una~~ Sesión anterior de Cabildo, desafortunadamente por alguna razón, comenta el regidor, no fue integrado o asentado al acta correspondiente, por lo anterior solicita al cuerpo edilicio su autorización para que sea el propio Director de Desarrollo Rural del Municipio de Tecómán, el que amplíe la información. Concedido tal derecho en Uso de la Voz el Ingeniero Alejandro Rodríguez Márquez, informa que es un asunto que ya tiene algún tiempo, que se trato anteriormente en alguna sesión de Cabildo por el mes de junio, donde se autorizó el pago de estas personas: al Ing. Héctor Manuel Cárdenas Gerard, por el seguimiento de 2 Microcuencas de las comunidades de Madrid y Tecolapa Correspondiente a \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) Y al Ing. Juan Manuel Mendoza Zarate la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN) por la elaboración de una Microcuenca de la Comunidad de Callejones Desafortunadamente, reitera el funcionario, no se asentó en el acta correspondientes esta autorización de pago que aprobó el Cabildo Municipal y por esa razón no se les ha podido cubrir sus honorarios.

----- Ampliamente discutido y analizado el punto, se ratifica por UNANIMIDAD el acuerdo anterior, que por omisión no quedó asentado en el acta correspondiente en el cual se autoriza el pago al Ing. Héctor Manuel Cárdenas Gerard, por el seguimiento de 2 Microcuencas de las comunidades de Madrid y Tecolapa Correspondiente a \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN) Y al Ing. Juan Manuel Mendoza Zarate la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN) por la elaboración de una Microcuenca de la Comunidad de Callejones El cual está asentado y debidamente signado, en los Convenios de Coordinación entre el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) y este H. Ayuntamiento, para dar marco al Desarrollo Integral de Microcuencas.-----

SEXTO ASUNTO GENERAL: En uso de la voz el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN manifiesta que les están entregando un oficio de la Asociación de Periodistas de Tecómán, Ixtlahuacán y Armería, el cual esta dirigido al Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA con copia para Síndico y Regidores, el cual se transcribe a continuación:

La Asociación de Periodistas de Tecómán, Ixtlahuacán y Armería, Asociación Civil, nos dirigimos a ustedes respetuosamente para hacerles la siguiente petición: En la anterior Sesión de cabildo se abordó el tema por parte de la Síndico



Municipal NORMA PADILLA VELASCO en el sentido de que se cambiara el terreno que el Ayuntamiento nos donó, mismo que se ubica en la esquina que forman las calles Puerto de Manzanillo y Mandarinas de la Colonia Villas del Rey con una superficie de 370 metros cuadrados y la idea es que se nos cambie por el que se ubica en la esquina de las calles Puerto de Manzanillo y Alejandrina, por lo que apelando a su buena voluntad, estamos solicitando que se nos cambien por toda esta superficie que es de 628 metros cuadrados en la misma colonia Villas del Rey.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable para el desarrollo de nuestra Asociación, firma Juvenal Martínez Sánchez, Presidente de esta Asociación de Periodistas Tecomán, Ixtlahuacán y Armería. -----

En uso de la voz la Síndico Municipal NORMA PADILLA VELASCO manifiesta que ella propuso que se cambiara de lugar porque ahí es un área de donación, un área verde y en una administración anterior se les hizo entrega de ese terreno, pero ahí, desafortunadamente no se puede construir. Por otro lado la Síndico Municipal señala que está también la petición de los Ingenieros y Arquitectos a los cuales habría que buscarles otro lugar. En uso de la voz el regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS señala que la solicitud que hacen ahora la Asociación de Periodistas es que en lugar de los 370 metros, sean ahora los 628 metros cuadrados de acuerdo al propio oficio que presentan.

----- Después de haberse discutido ampliamente el punto y en reconocimiento por la labor informativa que realizan los periodistas, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA puso a consideración del Pleno del Honorable cabildo de Tecomán, esta solicitud que hace la Asociación de Periodistas de Tecomán, Armería e Ixtlahuacán, para que se les haga la donación de ese predio municipal ubicado en la esquina de las calles Puerto de Manzanillo y Alejandrina, colonia Villas del Rey; con una superficie aproximada de 628 metros cuadrados, condicionado a que nadie reclame la propiedad del mismo, ya que si así ocurriese, quedaría automáticamente cancelada esta donación. Se aprueba por UNANIMIDAD. -----

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL: En uso de la Voz el regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS manifiesta que en la Sesión anterior se aprobó solicitar al Congreso del Estado su autorización para un crédito hasta por 45 millones de pesos con el Aval del Gobierno del Estado para los diferentes compromisos que se tienen dentro de la Administración, por lo que pregunta al Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA como va ese asunto. Si ya se solicitó, se le dio trámite, ya se autorizó? Por que hay, dice, mucho reclamo de los trabajadores de que se había quedado de cierta manera de cumplir con la obligación, con el Laudo, y no se ha visto ese avance. Para responder al regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, en uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA manifiesta que Tecomán está listo, preparado para afrontar ese pago y faltarían las participaciones a las que se comprometieron tanto el gobierno Estatal como Federal. En ese sentido, señala que el día de ayer (27 de septiembre) se reunió con el Contador Mayor de Hacienda del Congreso del Estado con la intención de buscar el mecanismo para que se sometiera al Congreso la posibilidad de autorizar ese crédito; agrega que de acuerdo a lo que le platicó el Diputado y Presidente Electo Juan Carlos Pinto Padilla, en los próximos días se va a presentar al Congreso el día de hoy (29



de septiembre) quede terminado. Finaliza reiterando que por parte del Ayuntamiento ya se cumplieron con todos los tramites, lo demás, es responsabilidad del Congreso del Estado.

----- Siendo las 12:16 horas se retira de la presente Sesión de Cabildo el regidor ARMANDO DE LA MORA MORFIN.

OCTAVO ASUNTO GENERAL En uso de la Voz el regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS propone al Pleno del Cabildo un punto de acuerdo, donde se asiente que la solicitud que se hizo al Congreso del Estado para poder reestructurar la deuda del municipio por \$ 45, 000.000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN) con el Aval del Gobierno del Estado, es responsabilidad del Congreso del Estado la aprobación del mismo. Que el Ayuntamiento en uso de sus facultades realizó dicha solicitud obrando de buena fe, y procurando los beneficios para la próxima administración en favor del pueblo de Tecomán, así como para mejorar las condiciones de financiamiento que desafortunadamente, afirma el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, esta Administración Municipal no tuvo en su tiempo. Pero que quede claro que No es Responsabilidad, en caso de que se viole la Ley al aprobarse tal reestructuración, o tal línea de crédito, ya que este cuerpo edilicio, reitera, hace dicha solicitud de buena fe, pensando en el beneficio del pueblo de Tecomán. La solicitud, señala el regidor, es para ser aprobada o desaprobada, y es responsabilidad del congreso. Para finalizar su exposición, El regidor solicita se asiente en el acta para que no ocurra que sólo fue de palabra esta autorización por parte de los funcionarios del Gobierno del Estado en reunión pasada, porque ellos, dice, son corresponsales por haberlo sugerido.

----- En uso de la Voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA pone a consideración del Pleno el Punto de Acuerdo que propone el Regidor PABLO CEBALLOS CEVALLOS, siendo aprobado por MAYORÍA de los munícipes presentes con las abstenciones de la regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS Y MA. DEL CARMEN RUA CASTILLO.

----- Siendo las 12:30 horas se retira de la presente Sesión de Cabildo la Regidora MA. DEL CARMEN RUA CASTILLO.

Handwritten mark resembling a cross or 'X' inside an oval.

Handwritten signature or scribble on the right side of the page.

Handwritten signature or scribble on the right side of the page.

Handwritten signature or scribble on the left side of the page.

Handwritten signature or scribble on the left side of the page.

Handwritten signature or scribble on the right side of the page.

Large handwritten signature or scribble on the bottom left side of the page.

Large handwritten signature or scribble on the bottom right side of the page.



NOVENO ASUNTO GENERAL. En uso de la voz, el Oficial Mayor, después de haber sido autorizado por el Pleno, manifiesta que con el regreso a trabajar del personal Sindicalizado, se volvió a dar de alta a toda la plantilla laborar junto con el personal jubilado y pensionado, así como ya tenemos personal de confianza como son policías en el seguro de vida. Informa que cuando inicio esta administración municipal se hizo una licitación pública para contratar el Seguro de Vida por dos años, señala que al termino de este tiempo se les volvió hacer la invitación del concurso del seguro de vida a tres compañías, de las cuales 2 de ellas informan que no le cotizan a esta administración porque la plantilla de personal es de mucha edad, alguna de ellas señala que por políticas dela empresa no pueden asegurar a personas con más de 70 años de edad y la otra contesta que sólo el 5 por ciento del padrón total. Si lo hacemos de esa forma, con esa empresa, continúa el funcionario, quedarían muchas personas fuera del Seguro porque no acepta más del 5 por ciento; y nuevamente la misma

compañía que teníamos anteriormente que era Seguros Monterrey aceptó la Plantilla Total. El asunto es, informa el Oficial Mayor, que son 3 recibos de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MN) Y a petición de la Tesorera

Municipal Martha Valenzuela Verduzco, solicita al Pleno del Cabildo la autorización de una transferencia que no se ajusta a pagar que es de \$ 53 ,000.00 (CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MN) de la partida de equipamiento que es la No. 16010100010001. Se autoriza por UNANIMIDAD de los ediles presentes realizar la transferencia en los términos arriba mencionados y se envía ala Comisión de Hacienda para realizar el Dictamen correspondiente.-----

DECIMO ASUNTO GENERAL Continuando en el uso de la voz el Oficial Mayor Humberto Arellano Dávalos, manifiesta que como es del conocimiento del H. Cabildo, esta administración cuenta con un autobús que se tiene en comodato por parte del Ayuntamiento de Ixtahuacan, el cual informa, no se da abasto haciendo viajes, apoyando a escuelas, comunidades, asociaciones y saliendo incluso fuera del Estado. Comenta que por razones de seguridad, siempre la ha dado instrucciones al chofer para que utilice las autopistas. El asunto es que como son apoyos que presta esta administración, necesita autorización de Cabildo , según lo manifestado por la Propia Tesorera Municipal, El funcionario aclara que no es que no haya recursos en la partida presupuestal y reitera que son apoyos a escuelas, comunidades, etc. Los gastos de caseta ascienden a \$ 3, 832. 00 (TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MN) Por lo que solicita al Pleno su autorización. Analizada y discutida la solicitud es aprobada por UNANIMIDAD de los munícipes presentes.-----

DECIMO PRIMER ASUNTO GENERAL

E uso de la voz el regidor RAMÓN ZUÑIGA RAMOS solicita al Pleno del Cabildo su autorización para que el licenciado Gabriel Velasco exponga un asunto de su interés, autorizado y en uso de la voz, manifiesta que es sobre el edificio de su propiedad ubicado en matamoros esq. 20 de noviembre, el cual facilitó a la Administración Municipal para que en el interior, funcionaran varias dependencias del Gobierno Municipal, tanto en la planta alta, como en la planta



baja, por lo anterior solicita al Pleno ver la factibilidad de que pudiera existir y recuperar alguna remuneración económica dice, por los dos años que estuvieron instaladas en este inmueble algunas oficinas municipales; señala que solamente estaría considerando el uso de la planta alta para este trato, acuerdo que tuviera con la Administración y lo referente a la ocupación de la planta baja quedara como una facilitación de él, gratuito. Hace referencia a la huelga argumentando que hubo necesidad de proteger el equipo de computo, darle un mejor servicio a la ciudadanía, hacer uso de sanitarios y reitera, que estuvieron varias dependencias durante poco más de 2 años ocupando el inmueble. Informa al Pleno que tuvo pláticas con el Expresidente Elías Martínez Delgadillo quien le externó la situación difícil por la que atravesaba la Administración Municipal y le pidió su apoyo, a la vez que fijara un costo por la ocupación del edificio, desafortunadamente dice que todo fue de palabra y no se firmó ningún convenio, por lo que apela a la comprensión del H. ayuntamiento, manifestando que siempre actuó de buena fe.

Solicita al Pleno del Cabildo su apoyo para obtener alguna remuneración económica, respecto a los 2 años de uso del edificio. Señala que les hizo llegar un oficio a cada uno de los integrantes del Cabildo manifestando esta problemática, resaltando las festividades del grito de Independencia que se realizaron durante 2 años consecutivos en la parte alta del edificio y el cual sufrió daños importantes con la instalación de escenografía para poder realizar dichos actos; daños que muestra a través de fotografías. Comenta también el licenciado Velasco que hasta los propios auditores de la Contaduría de Hacienda del Congreso del Estado estuvieron trabajando en su edificio. Por lo anterior solicita de igual manera la reparación de los daños ocasionados, principalmente en techo del edificio. Finalmente solicita también al Ayuntamiento su apoyo, ya que es profesor jubilado recientemente, y no ha recibido aún su pensión correspondiente, por lo anterior, confiesa, tiene un adeudo importante con el Gobierno Municipal en pago de predial y agua potable.

En uso de la voz la regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS retoma las palabras del licenciado Velasco donde manifiesta que todo fue de buena voluntad. Señala de igual manera que desconoce en que términos pactó con el anterior alcalde, pero que hasta donde ella recuerda, el expresidente Elías Martínez Delgadillo, siempre les manifestó a los integrantes del Cabildo que el edificio era prestado. Lo prestado, afirma, no se paga, precisamente porque es prestado y en cuanto al deterioro que presenta el inmueble, comenta que es un edificio con muchos años. Pregunta a la Síndico si existe algo firmado. Concluye diciendo que el Ayuntamiento no está en condiciones de hacer una erogación de 120 mil pesos, que es lo que pide el licenciado Velasco como compensación. Por su parte el regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS manifiesta que tiene entendido que no existe contrato de por medio, pero es una realidad que ahí, en el edificio en cuestión, estuvo funcionando parte de la Administración Municipal por lo que le parecería justo que los daños que se le ocasionaron se le reparen y pagar el predial y el agua en el tiempo en que el gobierno municipal estuvo ocupando el inmueble. Nuevamente en uso de la voz la regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS señala que el cabildo no tiene facultades para condonar impuestos y se suma a la propuesta sobre si se hicieron algunos daños estos sean reparados. En uso de la voz NORMA PADILLA VELASCO señala



Ayuntamiento por la ocupación del edificio gastos que ascendieron en una primera etapa a 27 mil pesos, que después se incrementaron aún más, pero señala que de convenios por la ocupación del inmueble, nunca tuvo conocimiento. En uso de la voz el regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS manifiesta que la prestación del edificio para que algunas dependencias municipales laboraran durante el periodo de huelga fue realizado de buena fe por parte de su propietario, por lo que este Cabildo tiene que ser conciente que de alguna manera se le iba retribuir por el uso del edificio, por lo que de nadie es desconocido, dice, que las oficinas del Ayuntamiento ahí funcionaron, afirma que esto fue del conocimiento del pueblo de tecomán, señala que efectivamente el cabildo no tiene la facultad para condonar impuestos, porque es violatorio de la misma Ley, pero viendo la buena voluntad de parte del dueño del inmueble y los daños que se le ocasionaron, pide a sus compañeros integrantes del cabildo ser concientes y si bien no darle el pago total que esta pidiendo el licenciado Velasco, si revisar cuál es el aproximado de su deuda de predial y agua potable, porque la Ley también señala que no se puede cobrar más allá de cinco años atrás, y retribuirle el equivalente al adeudo que tiene en el pago de los impuestos mencionados, que no fuera más allá de los 50 mil pesos, y los daños los reparara el Ayuntamiento a través de la Dirección de Obras Públicas. En uso de la voz el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA manifiesta que el expresidente municipal le informó le había entregado dinero al licenciado Velasco por más de 25 mil pesos por el uso del inmueble. Asimismo pone a consideración del Pleno la propuesta del regidor JULIA ALEJANDRO ROJAS PUENTES de otorgarle una compensación al licenciado Gabriel Velasco por el total del adeudo que tiene con el Ayuntamiento por el pago de impuesto de predial y agua potable, así como también la propuesta que hace el regidor PABLO CEBALLO CEBALLOS de otorgarle una compensación al licenciado Gabriel Velasco propietario del edificio equivalente al adeudo de predio y agua solamente por el tiempo que el Ayuntamiento hizo uso del inmueble. Analizadas y discutidas las dos propuestas, se aprueba por UNANIMIDAD enviar el asunto a la Comisión de Hacienda para que esta emita el Dictamen correspondiente.-----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 20 minutos del día de su fecha, el Presidente Municipal PABLO OCHOA MENDOZA clausura la Presente sesión de Cabildo.-----

C. PABLO OCHOA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

de L.

C.P. NORMA PADILLA VELASCO
SINDICO MUNICIPAL

C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO
REGIDORA

C. ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS
REGIDORA



C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS
REGIDOR

C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ
REGIDOR.

C. ARMANDO DE LA MORA MORFIN
REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS
REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FÉLIX CASTRO
REGIDOR

C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL.
REGIDOR

C. MA. AISSA SOLÍS SANCHEZ
REGIDOR

C. JOSÉ ANGUANO MEGRETE
REGIDOR

C. JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN

JOSE A. BARRETO CARREÑO

